Aguachica Cesar, octubre 10 del 2022

SENA
No. 20-1-2022-004038
Fecha: 21.10.2022 Hora: 17:30
Código: 209520
Pase a:
Atendido:

Doctor.
ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02
SENA - CENTRO AGROENPRESARIAL
Aguachica

Asunto: Cesión del contrato de prestación de servicio No. CO1.PCCNTR.3336060

Estimado Dr. Álvaro.

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Sirva la presente para presentar ante usted la **Cesión del contrato de prestación de servicio No. CO1.PCCNTR.3336060,** el cual tiene como objeto; Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual en los programas de Formación Regular titulada y/o complementaria del centro Agroempresarial en el departamento del Cesar.

Este contrato tiene vigencia desde el 24 de enero del 2022 hasta el 16 de diciembre del mismo año, pero **motivos personales me impiden seguir con el desarrollo de este contrato No. CO1.PCCNTR.3336060, llevando mi ejecución hasta el 24 de octubre del 2022**, por lo tanto realizo **cesión del mismo al Sr. JEOVANY CHIQUILLO PATERNINA,** con cedula No. 18.926.205. quien continuará con la ejecución del contrato a partir del día 25 de octubre del 2022.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante estos siete (7) años laborados, aprendizajes que me permitieron fortalecer mi perfil técnico y humano, experiencias que me enriquecieron integralmente, pero motivos personales me llevan a tomar esta difícil decisión de no continuar con este contrato, para iniciar un nuevo propósito de parte de Dios, que traerá bienestar y transformará vidas.

Espero tener las puertas abiertas de tan importante entidad para oportunidades futuras.

Mil bendiciones de éxitos para todos.

Atentamente,

NUBIA VEGA SIERRA
C.C. 49.664.283 de Aguachica Cesar